

# COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO

## **VII ACUERDO**

## **DE CONCERTACIÓN SOCIAL**

## **DE ANDALUCÍA**

**INFORME PROGRESO 2010**

*Sevilla, 4 de abril de 2011*

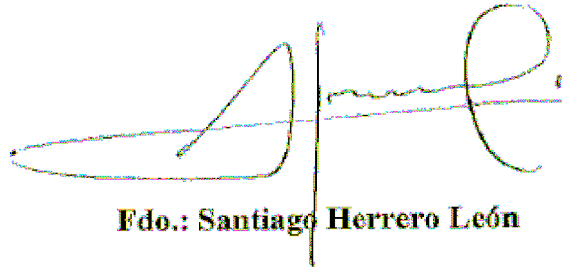
El presente documento constituye el Informe de Progreso correspondiente al año 2010 del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que ha sido elaborado por todas las partes firmantes del mismo, y aprobado por la Comisión General de Seguimiento celebrada el día 4 de abril de 2011.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,  
CIENCIA E INNOVACIÓN**



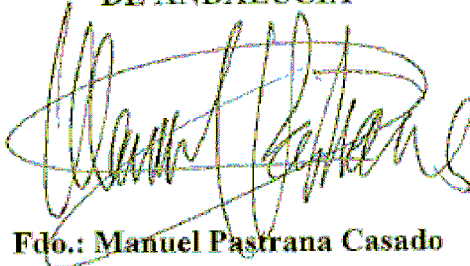
**Fdo.: Antonio Ávila Cano**

**EL PRESIDENTE DE LA CEA**



**Fdo.: Santiago Herrero León**

**EL SECRETARIO GRAL. DE UGT  
DE ANDALUCÍA**



**Fdo.: Manuel Pastrana Casado**

**EL SECRETARIO GRAL. DE  
CC.OO.  
DE ANDALUCÍA**



**Fdo.: Francisco Carbonero Cantador**

## 1. INTRODUCCION

El presente documento constituye el primero de los Informes de Progreso del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía (VII ACSA). El Acuerdo tiene como objetivo principal superar la actual fase de crisis económica y seguir avanzando en las reformas estructurales hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Este informe hace referencia al primer año de ejecución del Acuerdo, con vigencia de cuatro años, y aborda el seguimiento de las medidas incluidas en el mismo, con indicación de las que han tenido una ejecución más relevante en el 2010 y de cuáles será necesario impulsar en estos momentos. Todo ello, sobre la base de propiciar la mejora de la confianza, la recuperación de la economía, la creación de empleo, el dinamismo empresarial y contribuir a la disminución del desempleo.

En el año 2010 la economía de Andalucía ha tenido que afrontar, además de la crisis económica internacional más profunda desde la Gran Depresión de 1929, importantes ajustes financieros en el marco de la Unión Económica y Monetaria, que han dificultado el proceso de recuperación económica. En el proceso de dialogo y concertación social permanente establecido en el VII Acuerdo, se han impulsado medidas que han contribuido a la estabilización de la economía y a corregir los desequilibrios que dificultaban la recuperación.

Desde la perspectiva de la corrección de los desequilibrios, el peso de la inversión residencial en el PIB ha retornado hacia valores próximos a la media de los países europeos, lo cual ha conllevado una corrección del endeudamiento privado, y el déficit comercial con el extranjero en porcentaje del PIB se ha corregido debido al

dinamismo de las exportaciones. El sector exterior ha tenido una contribución positiva al crecimiento del PIB en Andalucía de 1,5 puntos porcentuales.

Un factor a destacar es la actitud de los empresarios y de los trabajadores para afrontar la crisis económica.

Los trabajadores han hecho un esfuerzo de moderación salarial y de aumento de la productividad, lo que ha influido positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza. Esto ha supuesto un compromiso de los trabajadores por el empleo y la recuperación económica.

Los empresarios han mantenido, pese a la debilidad de la demanda interna, un proceso de inversión y de internacionalización de las empresas. Todo ello ha supuesto un reconocimiento y una apuesta por la empresa en Andalucía.

Por último, el proceso de estabilización e indicios de recuperación económica no se está trasladando aún en términos de creación de empleo, como consecuencia del fuerte proceso de destrucción de empleo, especialmente en el sector de la construcción, unido al elevado crecimiento de la población activa, lo que ha llevado a que el desempleo haya experimentado un notable aumento a lo largo del año 2010, alcanzándose un total de 1.127.000 desempleados según los datos de la EPA del cuarto trimestre.

A pesar de la difícil coyuntura económica por la que ha atravesado el año 2010, las partes han mantenido su vocación de continuar con una política de concertación que históricamente ha sido positiva para nuestra Comunidad Autónoma, política que

sigue manteniendo como principal objetivo la creación de empleo y el desarrollo de la actividad económica en Andalucía, así como de la cohesión territorial y social.

## **2. EJECUCIÓN DEL VII ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2010.**

La información recopilada sobre la ejecución de los 351 compromisos incluidos en el VII Acuerdo arroja los siguientes resultados:

- A finales de 2010, un total de 296 de los 351 compromisos del VII Acuerdo se encontraban en distinto grado de ejecución, estando muchos de ellos en un estadio inicial teniendo en cuenta que estamos analizando el primer año de ejecución del Acuerdo.
- Las iniciativas privada y pública han movilizado casi 10.000 millones de euros en las actuaciones llevadas a cabo en desarrollo de los compromisos del Acuerdo. En concreto, el sector privado ha movilizado 4.635 millones de euros, y el sector público andaluz ha llevado a cabo un gasto de 4.956,4 millones. Conjuntamente, las iniciativas privada y pública han permitido mantener, en términos netos, un total de 342.240 empleos.
- Se ha puesto en funcionamiento la mayor parte de los órganos tripartitos de concertación vinculados a las actuaciones del VII Acuerdo. Acuerdo que cuenta con una estructura de seguimiento mucho más extensa que los anteriores, articuladas a través de 43 órganos tripartitos en los que se ha abordado la marcha de los distintos compromisos del acuerdo. Sirva como ejemplo el hecho de que la Mesa de Seguimiento Permanente llegó a reunirse hasta seis veces a lo largo del 2010.

De entre las distintas actuaciones realizadas en ejecución de los compromisos del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, la Comisión General de Seguimiento destaca el desarrollo de los siguientes:

**a) En materia de empleo**

- En relación a las Políticas Activas de Empleo y los instrumentos existentes para mejorar la reinserción de las personas en paro y la recualificación de los trabajadores y trabajadoras ante las necesidades del tejido productivo se destacan:
  - La ejecución de los planes PROTEJA. Durante el año 2010 se ha ejecutado la primera fase de dicho Plan, al que se han adherido 770 municipios, siendo 2.058 los proyectos adjudicados, habiéndose creado o mantenido más de 19.000 puestos de trabajo. En 2010 se ha aprobado la segunda fase de dicho Plan, con una previsión de 2.154 proyectos y un empleo total de 12.500 personas.
  - El intenso proceso de diálogo desarrollado en el seno del Consejo de Administración del SAE con los firmantes del Acuerdo para impulsar la puesta en marcha de los Planes “Motiva” y “45 Plus”, dirigidos a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y mayores de 45 años.
  - La configuración de los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIs) como instrumento clave para mejorar la empleabilidad tanto de las personas en paro como de aquellas que quieran mejorar su posición en el mercado ha llevado a la realización de 366.485 IPIs.

- Se ha firmado un total de 74.830 cartas de compromiso entre personas demandantes de empleo y el SAE para desarrollar acciones que vengán a mejorar su empleabilidad, destacando la labor del Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de Empleabilidad de las personas demandantes de Empleo (Plan MEMTA).
  - El inicio de 10.476 cursos de Formación Profesional para el Empleo, de los que se podrán beneficiar más de 200.000 usuarios.
  - 400 proyectos aprobados en la Convocatoria 2010 del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, con una inversión realizada de 185,1 Millones de Euros, de los que se han beneficiado 8.116 personas desempleadas.
- En relación al fortalecimiento del diálogo social y de la actividad negociadora hay que constatar el reconocimiento del CARL como referente en materia sociolaboral, así como el afianzamiento del SERCLA como instrumento de gestión y canalización de la conflictividad laboral. A este respecto resaltar que cerca de un millón de horas de huelga han sido evitadas en 1.128 expedientes tramitados

**b) En materia de tejido empresarial e innovación:**

- En relación con el apoyo a las empresas, el mismo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones:
- El desarrollo del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía durante 2010, en el cual se han aprobado 107,8



millones de incentivos para 3.174 proyectos empresariales, que conllevan una inversión total de 777,3 millones euros y la creación de 3.164 empleos

- La puesta en marcha en 2010 de nuevos instrumentos de naturaleza reembolsable destinados a proporcionar financiación a empresas en proyectos relacionados con el desarrollo empresarial, la economía sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables. Dichos instrumentos han aprobado hasta el momento inversiones aproximadas de 120,13 millones de euros para 46 proyectos empresariales que suponen una inversión empresarial inducida de casi 466 millones de euros y la creación y mantenimiento de más de 6.690 empleos.
  - El programa de Ayudas a Empresas Viables con Problemas Coyunturales, en cuyo marco se aprobaron, en el año 2010, 96 ayudas por importe de 83,1 millones que han ayudado a mantener 5.646 empleos, siendo necesaria la continuidad de este programa.
- En relación con el apoyo a emprendedores y la promoción de la innovación y la cultura emprendedora destacar:
- En materia de emprendedores, la labor de apoyo a la creación de empresas realizada por los 92 centros de la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas (Red CSEA) y las 14 Cámaras de Comercio, así como los 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) que hay distribuidos por toda la Comunidad Autónoma en el marco de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza.
  - También en el ámbito de la cultura emprendedora debe destacarse el acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2010, por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, que tiene

por objeto definir, estructurar e incorporar, en el marco del Sistema Educativo Público de Andalucía, un conjunto de competencias, actitudes, aptitudes y prácticas, para desarrollar la cultura y la actividad emprendedora.

- Las becas para crear nuevas oportunidades formativas para los jóvenes andaluces, con el fin de adquirir experiencia y conocimientos que luego puedan revertir en la competitividad de las empresas andaluzas. Entre estas becas destaca el Programa de Becas Talentia, del cual se benefician actualmente 170 jóvenes.
  - Un aspecto especialmente relevante ha sido la aprobación del IV Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, consensuado con los Agentes Económicos y Sociales. En el marco de dicho plan, 2.257 empresas andaluzas participaron en 2010 en acciones de promoción exterior articuladas desde Extenda. También han sido apoyados 126 proyectos de implantación de 117 empresas andaluzas para abrir sede en otros países y se han desarrollado 1.634 acciones en mercados internacionales.
  - La aprobación del Decreto-Ley 7/2010, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas.
- En relación a las políticas sectoriales, destacar:
- La aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Agroindustria de Andalucía Horizonte 2013, dotado con 899,2 millones de euros y elaborado en colaboración con los agentes económicos y sociales, que contiene diversas estrategias para mejorar la posición de liderazgo del

sector en un contexto de profundas transformaciones, que exigen trabajar para aumentar continuamente la competitividad de las empresas y la productividad de los agricultores y productores.

- Por lo que se refiere al desarrollo del sector energético, durante el año 2010, la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía proporcionó incentivos a más de 700 proyectos (ahorro y eficiencia energética, energías renovables, mejora infraestructuras) por importe de unos 15 millones de euros que han movilizado una inversión inducida de más de 80 millones.
- El proceso de diálogo en la Mesa de Comercio ha permitido consensuar los contenidos del IV Plan de Fomento del Comercio de Andalucía, que cuenta con una asignación presupuestaria de 122 millones de euros. Igualmente, cabe destacar el acuerdo alcanzado en la Mesa de Turismo sobre las materias contenidas en el Plan de Calidad Turística de Andalucía.

**c) En materia de cohesión social y territorial:**

- En relación a la política de educación, reseñar:
  - La extensión progresiva de los planes de bilingüismo, con 68 nuevos centros bilingües creados en el curso 2010/11, lo que supone un total de 762 centros de este tipo.
  - La lucha contra el fracaso escolar mediante instrumentos como la Beca 6000, de la cual han resultado beneficiados en el curso 2010/2011, un total de 5.006 alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

- El refuerzo de la dotación de recursos para la educación mediante las convocatorias de 4.119 plazas de profesorado en Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial en el año 2010 y de 3.796 plazas de profesorado de Infantil y Primaria en el año 2011.
  - El desarrollo del Programa “Escuela TIC 2.0” y su extensión a las aulas de Secundaria en el curso 2010/2011, habiéndose dotado con 113.612 portátiles al alumnado y profesorado y habiéndose equipado 3.112 aulas digitales.
- En relación a la política de equipamientos e infraestructuras, destacar:
- El diseño, en el marco del VII Acuerdo, de un programa de infraestructuras y equipamientos mediante la fórmula de colaboración público-privada en Andalucía, recogido en los Presupuestos de los años 2010 y 2011.
- En materia de apoyo a la cohesión social, destacar:
- El desarrollo de una red de centros y servicios dedicados a la atención prioritaria a las personas en situación de dependencia, habiéndose creado 1.571 plazas residenciales y 677 plazas en unidades de estancia diurna durante el año 2010. También hay que reseñar que el 21 de enero de 2010, se suscribió con los Agentes Económicos y Sociales el Acuerdo Marco de Colaboración para la Mejora de la Calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación para atender a las personas en situación de dependencia y promover su autonomía personal.

### **3. CONCLUSIONES Y ACTUACIONES DE FUTURO A IMPULSAR EN 2011.**

El VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía constituye un programa de actuación, tanto a corto y a medio plazo, con una mayor orientación a la lucha contra la crisis, como a largo plazo, vinculado a reformas estructurales, la reordenación del tejido productivo andaluz y al refuerzo de la sostenibilidad del sistema. La ejecución del primer año de vigencia del Acuerdo y la voluntad manifiesta de las partes confirman que el mismo sigue constituyendo la mejor hoja de ruta para la salida de la crisis.

Los firmantes del Acuerdo consideran necesario, teniendo presentes los objetivos transversales de sostenibilidad contemplados en el mismo, mantener una estrategia conjunta de concertación que profundice en aquellas medidas que tengan como objetivo el impulso de la inversión y la generación de empleo y, en concreto, las siguientes:

- Medidas sobre el Empleo y Capital Humano.
  - Impulsar las políticas y actuaciones que promuevan la creación de empleo, especialmente las dirigidas a la contratación de las personas paradas de larga duración que hayan agotado todas las prestaciones y carezcan de rentas.

- Desarrollar de forma consensuada el conjunto de las políticas activas de empleo y, especialmente, las prioridades y contenidos del Plan Proyecta, que a su vez contempla el Plan Motiva dirigido a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de 16 a 29 años, el Plan 45 Plus dirigido también a mejorar la empleabilidad de los mayores de 45 años, y el Plan Contrata cuyo objetivo es la creación de empleo.
- Aprobación y desarrollo del II Plan de Formación Profesional de Andalucía.
- Desarrollar los contenidos del VII Acuerdo en materia de negociación colectiva, así como de las buenas prácticas en materia de relaciones laborales, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Impulsar la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las iniciativas adoptadas por la Comisión Consultiva Tripartita en la lucha contra la economía sumergida, que es una competencia desleal, haciendo que la misma aflore y se regularice , al ser un fenómeno que perjudica a los trabajadores, empresarios y sociedad en general y se contradice con el empleo digno y de calidad.
- Impulsar el desarrollo de la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales 2009-2014, con sus programas y medidas dirigidos a reducir la siniestralidad laboral y a fomentar la cultura preventiva.

- Medidas para el Desarrollo Empresarial y Emprendedores.
  - Dinamizar los mecanismos de financiación de emprendedores, autónomos y PYMEs, y en particular, las ayudas reintegrables dirigidas a la creación y modernización de empresas.
  - Impulsar el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en todos los niveles del sistema educativo y en la universidad, con la participación activa de los agentes económicos y sociales.
  - Mantener los programas destinados a la viabilidad del tejido productivo y el empleo, intensificando la continuidad de los proyectos asumidos y acelerando su adecuado tratamiento.
  - Impulso de la fusión de las Sociedades de Garantía Recíproca de Andalucía, con objeto de aumentar su eficiencia y el refuerzo financiero para facilitar la financiación de las pequeñas y medianas empresas de Andalucía.
  - Impulsar la licitación de obra pública en Andalucía y el recurso a fórmulas de colaboración público-privada en la financiación y gestión de infraestructuras.

- Dinamizar el contenido del Decreto Ley 7/2010 de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  
  - Reforzar los valores de Responsabilidad Social de la Empresa que promuevan la estabilidad, calidad e igualdad en el empleo.
- Medidas de Cohesión Económica y Sectores Productivos.
- Impulsar las actuaciones de desarrollo del sector agrario y del mundo rural:
    - El Plan Estratégico de la Agroindustria de Andalucía Horizonte 2013
    - El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía
    - Consensuar, en el marco de la concertación social, el posicionamiento de Andalucía ante la nueva Política Agrícola Común (PAC).
  
  - Reforzar la apuesta por el desarrollo del sector industrial mediante el impulso de los distintos planes y programas vinculados al mismo:
    - Plan de Desarrollo Industrial
    - Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Andalucía
    - Plan de Sostenibilidad Energética
    - Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía.



- Impulsar la aprobación y puesta en marcha del Plan de Establecimientos Comerciales de Andalucía.
  
  - Impulsar las medidas de apoyo al sector turístico, en especial la aprobación del Anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía y el impulso de proyectos de promoción del turismo y del deporte.
- Medidas de Cohesión Territorial y Social
- Impulsar el desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, especialmente lo referente a las líneas de ayudas, las actuaciones en materia de Rehabilitación de Vivienda, así como, la construcción de Vivienda Protegida para venta y alquiler. Todo ello, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo y de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
  
  - Dinamizar los trabajos de las Mesas de Infraestructuras y Transporte, impulsando todos los compromisos incluidos en el P.I.S.T.A. y el programa de colaboración público-privada en infraestructuras de transporte, puertos y medio ambiente, así como equipamientos públicos y administrativos.
  
  - Dinamizar los trabajos de la Mesa de Medio Ambiente y consensuar las diferentes iniciativas legislativas y planes en materia de medio ambiente y agua que inciden sobre el tejido productivo y el empleo.

- Impulsar las actuaciones integrales en el territorio al objeto de obtener una mayor cohesión social y territorial de Andalucía.
- Medidas de Diálogo Social Permanente.
- Promover la elaboración de la Ley de Participación Institucional para su aprobación en esta legislatura.
  - Impulsar la agilización administrativa para reducir los plazos de pagos dirigidos a las PYMES y los correspondientes a las ayudas destinadas a los colectivos mas desfavorecidos (salario social, dependencia, empleo, renta básica de emancipación).
  - Garantizar el funcionamiento de los órganos tripartitos para el desarrollo y seguimiento del Acuerdo, fomentando la constitución de los aún pendientes.
  - Iniciar la puesta en marcha del sistema de seguimiento provincializado previsto en el Acuerdo.
  - Y desarrollar un sistema de información para el seguimiento del Acuerdo que facilite la participación activa mediante el uso de las nuevas tecnologías.